



OFICIALIA MAYOR

Oficina del Titular

ASUNTO: El que se indica

Oficio No. OFM/1980/10mo./2025

Playas de Rosarito, B.C., a 21 de noviembre de 2025

**PARTICIPANTES DEL PROCEDIMIENTO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**

INV-10mo.-003/2025

PRESENTE. –

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, así mismo en relación al acto de apertura técnica, económica y determinación del fallo del procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas Núm. **INV-10mo.-003/2025** referente a la **Adquisición de tinacos para áreas vulnerables de Playas de Rosarito, B.C.**”, que se llevó a cabo mediante sesión ordinaria el día 21 de noviembre de 2025, la cual se llevó a cabo en la Sala de Juntas de Regidores, Sergio F. Brown”, ubicada en las instalaciones de la Casa de Gobierno Municipal, lo anterior en observancia del Artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Playas de Rosarito, B.C., se emite la presente notificación de **Fallo a favor** de la empresa **Impulsora y Desarrolladora de México S.A. de C.V.**

Sin otro particular por el momento, solo me resta agradecer la atención que se sirvió en participar en el pasado procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas Núm. **INV-10mo.-003/2025**.

ATENTAMENTE

“2025, año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso”



LIC. RAMÓN CELESTINO MEDRANO AGUILAR

OFICIAL MAYOR

H. 10MO. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.C.P. ARCHIVO

DCL/DLDLAB

Calle José Haros Aguilar 2000, Villa Turística, 22707 Playas de Rosarito, B.C. Tel: (661) 614-9600 www.rosarito.gob.mx/